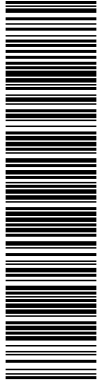


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 165268 HOZPJ-AN7ZP-TUIZW, CEEB0B231EC774D28E04DBE9E1BBDDFA4E0EDCC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



NECESIDADES DE PERSONAL

Motivo de la Solicitud de incorporación de personal
 Nuevo puesto de trabajo Sustitución temporal de personal

PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS	
Denominación del puesto:	OFICIAL DE 1ª CONSTRUCCION
Nº de plazas ofertadas:	1

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación/es:	Ayuntamiento de Trujillanos
Responsable:	Encargado de Mantenimiento
Tipo de contrato ofertado:	Programas de políticas activas de empleo.
Horas semanales:	37,5 Tiempo completo
Distribución de la jornada:	De lunes a domingo
Periodo de prueba	1 MES
¿Contacto habitual con menores?:	No
Maneja vehículo en jornada laboral:	Si
Retribución B. Anual:	Conforme al Convenio de la Construcción
Complementos salariales:	Según Convenio
Grupo profesional:	
Duración estimada del contrato:	6 meses, prorrogable máximo 1 año.
Fecha fin de contrato:	
Fecha de incorporación deseada:	FEBRERO

FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR EN EL PUESTO

DESCRIPCION DE LAS LABORES QUE REALIZA
Organizar, a pie de obra, trabajos de ejecución de edificación y obra civil, gestionando recursos, coordinando tajes y controlando unidades de obra realizadas, de acuerdo con las especificaciones del proyecto, la planificación de la obra, las instrucciones recibidas, la normativa aplicable y las condiciones establecidas en materia de calidad, seguridad, salud laboral y medio ambiente.

FUNCIONES GENERICAS

1. Estudio previo, sobre proyecto o documentación gráfica, del elemento de obra a construir.
2. Preparación de la zona de trabajo y organización del entorno.
3. Determinación y preparación del material, herramientas, máquinas, útiles y equipos de trabajo necesarios.
4. Preparación, revisión, aplicación y conservación de los equipos o elementos de protección individual o colectiva necesarios para garantizar la seguridad en los trabajos.
5. Montaje, uso, desmontaje y conservación de pequeños andamios y uso de andamios para alturas superiores.
6. Realización de apeos y apuntalamientos y colocación de moldes y otros elementos auxiliares.
7. Construcción de cimientos
8. Formación de redes de saneamiento
9. Construcción de muros, paredes, pilares, paredones, tabiques, arcos, vueltas, lindes guarniciones, dinteles y sardineles de obra de fábrica cerámica, de piedra o de prefabricados de hormigón.
10. Construcción de cubiertas planas e inclinadas
11. Agrietado, rebozado, enfoscado, arremolinado y desbarrado de paramentos verticales y horizontales.
12. Enyesado, y desbarrado de paramentos interiores
13. Ayudas a otros industriales: apertura de rozas, colocación de elementos y conductos empotrados para instalaciones, etc.
14. Replanteo de los elementos a construir: distribución del espacio, mediciones y localización de cotas, trazado de líneas (rectas, curvas, perpendiculares, diagonales...), nivelado y aplomado, colocación de reglas o miras, definición de aparatos y modulación vertical y horizontal, preparación de plantillas o moldes.
15. Cuidado y control del perfecto estado del material y herramientas que precisa para realizar su cometido.
16. Cuidado y control de instalaciones municipales.
17. Cumplimiento de la normativa básica de prevención de riesgos laborales.
18. Otras tareas accesorias o complementarias que se le encomienden por su responsable acordes a su categoría profesional, así como las que puedan serle atribuidas por éste, eventual y temporalmente, para suplir la vacante, ausencia o enfermedad de otro personal del servicio.

REQUISITOS	
Estudios:	Graduado Escolar o equivalente
Titulación mínima:	
Idiomas:	No aplica
Estar en posesión del permiso de conducir:	Categoría B (turismos)
Otros:	Tarjeta Profesional de la Construcción TPC

MÉRITOS		
Experiencia demostrable en puestos de trabajo de igual o similar naturaleza:	Experiencia laboral de igual categoría en el sector de la construcción. Cada 30 días naturales consecutivos o no, se considera un mes. 0,20 punto por mes hasta	7 puntos
Formación complementaria relacionada con el puesto de trabajo:	Diplomas de aprovechamiento cursos del sector de la construcción 0,02 por 1 hora.	3 puntos
Conocimiento de idiomas:	No aplica	
Estar en posesión del permiso de conducir:	No aplica	
Habilidades y cualidades:	No aplica	
Otros:	Los empates serán resueltos por mayor experiencia como oficial de 1ª rama construcción.	
TOTAL PUNTOS		10 puntos

BOLSA DE TRABAJO	
Constitución de bolsa de trabajo:	

Solicitud autorizada por:	Solicitud autorizada por:
Fecha:	Fecha:
Responsable del Servicio	Concejal de Recursos Humanos